

Escuela Superior de Canto de Madrid

Centro Público

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN



Comunidad de Madrid



GUÍA DOCENTE DE Inglés comunicativo I

**Titulación Superior
INTERPRETACIÓN (D) CANTO**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022

INTRODUCCIÓN

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), fruto de la Declaración de Bolonia de junio de 1999, tiene como objetivo fundamental la coexistencia de sistemas educativos compatibles entre los 29 países firmantes del acuerdo, comprometidos en tenerlo en vigor desde el año 2010.

Los fines que promueve, como más importantes, son la equivalencia de titulaciones entre los estados firmantes a través de la instauración del sistema de créditos (ECTS) y la movilidad de estudiantes, investigadores y docentes dentro del ámbito de la educación superior europea. La adaptación del Plan de Bolonia para las enseñanzas artísticas superiores en España se lleva a cabo a través de una serie de reformas educativas que enmarcan la cuadratura legal a la que tiene que responder la elaboración de una guía docente.

Esta guía docente se ha elaborado conforme a la legislación establecida por el MEC, que conforma **el primer nivel de concreción curricular**:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.
- Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo, que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música.
- Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza.
- Decreto 36/2011 de 2 de junio por el que se organiza el Plan de Estudios de la Comunidad de Madrid para las enseñanzas artísticas superiores de música.
- Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS para el curso 2019/2020.

El segundo nivel de concreción curricular lo constituye el Proyecto Educativo del Centro (PEC) que, al referirse a la especialidad de Interpretación, Itinerario D - Canto, es el de la Escuela Superior de Canto, aprobado por el Consejo escolar el 28 de junio de 2016, como único centro público de impartición de esta materia en nivel superior en la Comunidad de Madrid y que también ha servido de encuadre para la realización de la presente guía docente.

Sus objetivos son acordes al desarrollo legislativo vigente en la actualidad. Destacamos entre ellos los siguientes:

- Ofrecer una enseñanza de alta calidad que permita a sus egresados alcanzar una alta cualificación profesional.
- Atención individualizada del progreso del alumnado, así como orientación sobre su futuro profesional.
- Fomentar entre el profesorado y el alumnado el trabajo en equipo y colaborativo.

Por último, esta guía constituye **el tercer nivel de concreción curricular**, elaborada conforme al Real Decreto 631/2010 y su Anexo I en el que se establecen las **competencias profesionales** agrupadas en:

- *Competencias transversales*, comunes a todas las áreas de estudio y presentes en todas las titulaciones de grado. Estas competencias se dividen en instrumentales (herramientas con fin procedimental), interpersonales (interacción social) y sistémicas (pensamiento crítico y visión global).
- *Competencias generales*, que deben adquirirse en todas las titulaciones relativas a una misma materia (en nuestro caso, música).
- *Competencias específicas* establecidas para cada titulación (en esta guía, especialidad Interpretación, itinerario D, Canto).

Las competencias generales (referidas a conocimientos musicales diversos) y las específicas (conjunto de conocimientos, habilidades, y actitudes aplicadas al ejercicio de una profesión musical concreta) se dividen en:

- Cognoscitivas o de conocimiento (saber).
- Destrezas o habilidades (saber hacer).
- Actitudinales: valores y actitudes (saber ser/estar).

A su vez, y partiendo del perfil profesional establecido en la legislación, se elaboran unos **contenidos generales, contribuciones, y objetivos específicos** de la asignatura. Para la adquisición de las competencias y objetivos mencionados, se desarrollan en esta guía los **contenidos** especificados en un conjunto de temas, agrupados en bloques temáticos y con su correspondiente organización temporal.

Del mismo modo, se elabora una **metodología** acorde al planteamiento del Proceso de Bolonia, resumido en un objetivo primordial y que aparece como una de las *competencias básicas* de la L.O.E.: *competencia de aprender a aprender*.

Los **recursos** son tratados en esta Guía de manera abierta y flexible, buscando una atención personalizada a la vez que innovadora en lo relativo a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El apartado dedicado a la **evaluación**, como valoración objetiva y medible del rendimiento del alumnado y el profesorado se desarrolla conforme a lo establecido en la LOE, el Real Decreto 1614/2009, el Real Decreto 631/2010, el Decreto 36/2011 y las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS.

Por último, la adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje a las aptitudes del alumnado y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo están en consonancia con la atención a la diversidad y el principio de equidad establecidos en la LOE y también se concretan en esta guía.

1.- IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Optativa	
Carácter	Enseñanza colectiva	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	INTERPRETACIÓN / Canto	
Materia	Inglés comunicativo I, dentro de la formación instrumental complementaria	
Periodo de impartición³	Anual	
Número de créditos	3 ECTS	
Número de horas	Totales: 90	Presenciales: 36
Departamento	Idiomas	
Ratio	1-6 máximo, 1-3 mínimo	
Prelación/ requisitos previos	Haber superado la asignatura de Inglés aplicado al Canto II	
Idioma/s en los que se imparte	Inglés y castellano	

2.- JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
García Jiménez, M ^a del Carmen	carmen.garcia@escm.es

3.- DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Sánchez Soto, Cristina I.	cristina.sanchez@escm.es

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL

Los **objetivos generales** incluidos en esta Guía, establecidos para las enseñanzas superiores de música, especialidad Interpretación, se desprenden de lo establecido en la legislación vigente:

- Art. 45.1 de la LOE: “*Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales*”.
- Art. 6 del Real Decreto 1027/2011 (MECES) refleja lo dispuesto en la L.O.E.
- Art. 3.1 del Real Decreto 631/2010 concreta aún más: “*Las enseñanzas artísticas de grado en música (título superior equivalente a grado), tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina*”.

Este mismo Real Decreto establece en su Anexo I el perfil profesional del Titulado Superior en Música en la especialidad de interpretación.

- Adquirir un nivel de cualificación profesional que le permita ejercer su especialidad con competencia, ya sea como solista o como integrante de un conjunto.
- Adquirir las competencias profesionales que le permitan la construcción del conocimiento y del pensamiento musical relacionado con todo tipo de repertorio.
- Adquirir una formación técnica, que sirva de base para llevar a cabo las tareas profesionales propias del ámbito laboral.
- Impulsar la autonomía del aprendizaje y la creatividad para la resolución de los problemas musicales y su contexto.

Una vez definidos los objetivos generales se pueden establecer las contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación, así como los objetivos específicos aplicables a la presente asignatura:

- Contribuir a conocer más profundamente el ámbito laboral.
- Obtener un nivel comunicativo en inglés para poder desenvolverse, a un nivel intermedio, en un ambiente angloparlante, a título tanto profesional como personal.

5.- COMPETENCIAS

Competencias transversales

Esta guía procura la adquisición de las siguientes competencias transversales (competencia instrumental CI, competencia interpersonal CP y sistémica CS) establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010 que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música:

- CT1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora (CI).
- CT3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza (CI).
- CT6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal (CP).
- CT12: adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada (CS).
- CT13: buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (CS).
- CT15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional (CS).
- CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos (CS).

Competencias generales

Igualmente, esta guía docente busca el desarrollo de las siguientes competencias generales en el alumnado (según la enumeración del Anexo I):

- CG7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

Competencias específicas

Por último, esta guía contribuye al desarrollo en el alumnado de las siguientes competencias específicas (según la enumeración del Anexo I):

- CE.11: Las incluidas en el nivel del idioma B1, según el Marco Común Europeo de Referencia.
- CE.12: Conocer la terminología básica de lenguaje musical y técnica del canto lírico en lengua inglesa.
- CE.13: Comunicarse y comprender una conversación o texto sobre temas musicales u otros en lengua inglesa, a nivel intermedio.

6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

En función de los objetivos y las competencias anteriormente descritos, el alumnado será capaz de:

- Comprender y comunicarse en un contexto cotidiano en lengua inglesa a un nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia: El / La estudiante es capaz de comprender los puntos principales cuando se usa un lenguaje claro y estándar si tratan cuestiones conocidas relacionadas con el trabajo, los estudios, el ocio, etc. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza el idioma en cuestión. Es capaz de producir un discurso sencillo y coherente sobre temas que le son familiares o ámbitos de su interés. Puede describir acontecimientos, experiencias, deseos, esperanzas y aspiraciones, así como exponer brevemente razones o explicaciones sobre un proyecto o una idea.

- Desenvolverse en el mundo actual, teniendo en cuenta su formación y necesidades como cantante: ensayos, cursos, audiciones, redacción del curriculum profesional, correspondencia etc., completando así la formación en lengua inglesa adquirida en esta Escuela.

- **Aspectos fonético-fonológicos:** el alumno/a es capaz de reproducir el sistema fonético-fonológico del inglés estándar hablado, aplicándolo a la comunicación oral, al nivel programado.

- **Comprensión y usos propios de la comunicación oral:** el alumno/a es capaz de comprender y comunicarse utilizando los contenidos morfosintácticos y léxicos programados.

- **Comprensión y usos propios de la comunicación escrita:** el alumno/a es capaz de comprender y redactar de forma sencilla los textos referidos a los contenidos programados.

- **Comprensión lectora:** el alumno/a es capaz de entender los textos programados.

7. CONTENIDOS Y TEMAS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEMÁTICO	TEMAS	CONTENIDOS
I.- Lengua inglesa, nivel B1	Tema 1. Aspectos cotidianos (hablar de uno mismo, de la familia, de los sentimientos y la personalidad, etc.)	Repaso del Presente Simple y Presente Continuo. Pasado Simple y Pasado Continuo. Formación de preguntas. Oraciones subordinadas de finalidad. Subordinadas temporales. El imperativo.
	Tema 2. Ocio y tiempo libre (turismo, deportes, inquietudes culturales, hábitos de consumo, etc.)	El Presente Perfecto y el Pasado Simple. Adjetivos comparativos y superlativos. Adverbios de tiempo y frecuencia. Oraciones exclamativas.
	Tema 3. La salud, los hábitos alimenticios y el medio ambiente.	Subordinadas condicionales. Subordinadas de relativo. Adverbios que expresan acuerdo y desacuerdo.
	Tema 4. El trabajo y los estudios.	La voz pasiva. Estructuras impersonales. Adjetivos terminados en <i>-ed</i> y en <i>-ing</i> . Adjetivos graduables y no graduables. Verbos frasales.
	Tema 5. Medios de comunicación y redes sociales.	El futuro (<i>to be going to</i> , Presente Continuo, <i>will</i> + infinitivo). Verbos modales. El gerundio y el infinitivo. Preposiciones de lugar.
II.- Terminología en inglés para músicos / cantantes	Tema1: Lenguaje musical.	Las notas. Duración y métrica. Indicaciones de dinámica, tempo, carácter y articulación. Funciones armónicas básicas. Práctica con textos sencillos de lenguaje musical.
	Tema 2: Terminología de técnica del canto lírico.	Términos sobre respiración, apoyo, proyección. Práctica con textos sencillos.

8. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 12 horas
Actividades prácticas	a: 24 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	a: 0 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de trabajo del estudiante	b 22 horas
Preparación prácticas	b: 0 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 60 horas

9. METODOLOGÍA

La metodología y contenidos de la asignatura tienen un enfoque principalmente funcional y se basan en las necesidades profesionales que presentan los / las estudiantes de canto suponiendo que, en el momento de cursar esta asignatura, ya hayan superado al menos dos años de Inglés aplicado en el Centro. Se utilizan materiales de creación propia y/o extraídos de distintos métodos de enseñanza disponibles en el mercado.

Se dispone de 54 horas de clase por curso distribuidas a razón de una hora y media de clase grupal a la semana, en 36 semanas.

Actividades teóricas	- Explicación teórica de los bloques utilizando la bibliografía recomendada y material de elaboración propia.
Actividades teórico-prácticas	- Ejercicios escritos y orales sobre los contenidos explicados basados en la bibliografía recomendada y en el material de elaboración propia.

9.1. EXCEPCIONALIDAD DEBIDA A EMERGENCIA SANITARIA QUE IMPIDA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL

Las modificaciones que se presentan en este apartado serán válidas de conformidad con las instrucciones que, en su caso, la ESCM reciba de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la CM, de la Consejería de Salud de la CM o, en su caso, del órgano competente, y entrarán en vigor de acuerdo con la fecha de las mismas.

Para un escenario de docencia no presencial:

Actividades teóricas y teóricas-prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Las clases teóricas grupales se realizarán a través de videoconferencias o vía <i>streaming</i>, en el horario establecido. • El material teórico-práctico propio y los ejercicios correspondientes que sean objeto de calificación se publicarán en la plataforma <i>Teams</i> de manera regular. • El alumnado entregará los ejercicios realizados a través de esta misma plataforma.
--	---

Para un escenario de docencia semipresencial:

Las anteriores modificaciones son válidas también para este escenario, salvo que habrá un 50% del alumnado con presencialidad física en el Centro y otro 50% con presencialidad digital. La profesora impartirá las clases teóricas o

teórico-prácticas desde el Centro, mediante una pizarra digital conectada a la plataforma elegida o sistema de *streaming*.

10. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Espacio Europeo de Educación Superior fundamenta el aprendizaje del alumnado en la adquisición de competencias, por lo que en esta guía docente se establece un sistema de evaluación que verifica de manera objetiva que aquellas se cumplen. Este sistema es compatible con el marco legal establecido en el Real Decreto 1614/2009, el Real Decreto 631/2010, el Decreto 36/2011 de la Comunidad de Madrid y las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS.

La finalidad de esta guía es aplicar una evaluación objetiva capaz de recoger los logros obtenidos por el alumnado. Los instrumentos y criterios de evaluación continua, con sus respectivos porcentajes, son los siguientes:

10.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Realización de exámenes escritos y orales.
Actividades teórico-prácticas	Realización de exámenes escritos y orales. Entrega regular, en tiempo y forma, de ejercicios (orales o escritos) sobre cada una de las unidades didácticas.

10.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En los exámenes escritos y orales se evaluará en función del rendimiento, según el temario establecido. Se incluirán pruebas de comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.

Será necesaria una asistencia de un mínimo del 80% a las clases presenciales para acceder a la evaluación continua. Dentro de esta evaluación se incluye el interés mostrado y la participación del alumno/a en clase, el seguimiento de la realización y entrega de ejercicios pedidos, en tiempo y forma, y el seguimiento de los avances en las competencias adquiridas por cada alumno/a.

10.3. CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5.

Se calificará de 0 a 10 con un decimal y con las siguientes rúbricas:

- De 0 a 4,9: Suspenso
- De 5 a 6,9: Aprobado

- De 7 a 8,9: Notable
- De 9 a 10: Sobresaliente

Para la adjudicación de la Matrícula de Honor será requisito haber asistido como mínimo al 80% de las clases y haber obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se valorará especialmente el menor número de faltas de asistencia.

Ponderación de los instrumentos para la evaluación continua:

Instrumentos	Ponderación
Exámenes escritos y orales	60%
Participación activa en clase	10%
Entrega de tareas asignadas en tiempo y forma	30%
Total	100%

Ponderación de instrumentos en caso de pérdida de evaluación continua:

Instrumentos	Ponderación
Exámenes escritos y orales	100%

Ponderación de instrumentos para la evaluación extraordinaria:

Instrumentos	Ponderación
Exámenes escritos y orales	100%

10.4. EXCEPCIONALIDAD DEBIDA A EMERGENCIA SANITARIA QUE IMPIDA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL

Las modificaciones que se presentan en este apartado serán válidas de conformidad con las instrucciones que, en su caso, la ESCM reciba de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la CM, de la Consejería de Salud de la CM o, en su caso, del órgano competente, y entrarán en vigor de acuerdo con la fecha de las mismas.

Para un escenario de docencia no presencial:

No habrá modificaciones. Todas las actividades y los exámenes se realizarán vía la plataforma elegida.

Para un escenario de docencia semipresencial:

No habrá modificaciones. Los exámenes se realizarán preferentemente de manera presencial.

11.- ADECUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A LAS APTITUDES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

El profesorado debe orientar al alumnado en función de sus proyectos profesionales, teniendo en cuenta todas las posibilidades que el perfil profesional de las EEAASS ofrece; desde la docencia, pasando por la labor profesional en coros o como solista, se debe procurar un alto grado de conocimiento musical y técnico que permitan la autonomía necesaria para abordar el futuro.

En resumen, esta guía docente trata de cumplir el principio de equidad incluido en el Título II de la LOE: ofrecer la respuesta adecuada a las necesidades de cada persona para que puedan desarrollarse en una vocación que se convertirá en profesión.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación L.O.E., en su Título II, arts. 71 y siguientes especifica el alumnado con necesidad de apoyo educativo en los siguientes términos:

- Adaptaciones constantes del currículo para conseguir el objetivo de la cualificación profesional implícita en la titulación.
- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial o trastorno grave de conducta. Altas capacidades intelectuales.
- Necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Trastorno de déficit de atención e hiperactividad.

Esta guía docente prevé los siguientes mecanismos de funcionamiento, en cumplimiento de la legalidad y para ser completa en su idea de equidad y atención a la diversidad del alumnado:

- Adaptaciones constantes del currículo para conseguir el objetivo de la cualificación profesional implícita en la titulación.

- Accesibilidad universal del centro (espacios, currículo y recursos).
Acción orientadora del profesorado.
- Adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje.

12. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

12.1.- Bibliografía

Se utilizan materiales de elaboración propia y otros provenientes de diferentes métodos de enseñanza del inglés. Complementan la bibliografía manuales de gramática, pronunciación y varios tipos de diccionarios, como se detalla a continuación:

Título	Oxford Practice Grammar - Intermediate
Autor	Eastwood, John
Editorial	Oxford University Press, 2006.

Título	English Pronunciation in Use: Intermediate
Autor	Hancock, Mark.
Editorial	Cambridge University Press, 2012.

Título	Oxford Collocations
Autor	
Editorial	Oxford University Press, 2002.

Título	Practical English Usage
Autor	Swan, Michael
Editorial	Oxford University Press, 2005. Revised 2014.

Título	The Oxford Companion to Music
Autor	Latham, Allison (Ed.)
Editorial	Oxford University Press, 2002.

12.2.- Direcciones web de interés:

Diccionario general	www.wordreference.com
Diccionario de música	https://dictionary.onmusic.org/
Recursos online	www.bbc.co.uk/learningenglish/
Blog de fonética y música pop/rock	http://allphonetics.blogspot.com/

Recursos fonéticos para cantantes	https://dictionpolice.com/
Transcriptor fonético	www.tophonetics.com
Teclado fonético	https://ipa.typeit.org/

12.3.- Otros materiales y recursos didácticos:

Aula con ordenador, proyector, conexión a la plataforma TEAMS y wifi.